

El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

8 de diciembre de 2019, Ginebra



CONSEJO DE DELEGADOS

DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra (Suiza)

8 de diciembre de 2019

Política del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la atención a necesidades psicosociales y de salud mental

ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Documento elaborado por
el grupo de trabajo del proyecto del Movimiento Internacional de la Cruz Roja
y de la Media Luna Roja para abordar las consecuencias psicosociales y en
la salud mental que producen los conflictos armados, los desastres naturales
y otras situaciones de emergencia (MOMENT)**

Ginebra, julio de 2019

ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN

Política del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la atención a necesidades psicosociales y de salud mental

El Consejo de Delegados,

(PP1) *recordando* y *reiterando* la profunda preocupación expresada por el Consejo de Delegados en su reunión de 2017 ante las necesidades psicosociales y de salud mental que surgen como consecuencia de los conflictos armados, las catástrofes naturales y otras emergencias, con inclusión de aquellas derivadas de la migración, o a raíz de otras situaciones, tales como la marginación, el aislamiento y la pobreza extrema, y *recordando* la necesidad continua y acuciante de intensificar los esfuerzos para abordar las preocupaciones en este ámbito, y la importante labor complementaria que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento) lleva a cabo para atender a estas necesidades;

(PP2) *reconociendo* que la salud mental de los miembros del personal y voluntarios del Movimiento suele verse afectada en el curso de su trabajo, y *reiterando* la resolución aprobada en 2017 por el Consejo de Delegados, en la que se *solicita* a las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR que adopten medidas específicas en relación con la salud mental y las necesidades psicosociales de los voluntarios y miembros del personal;

(PP3) *recordando* la solicitud formulada por el Consejo de Delegados en su reunión de 2017 en cuanto a la elaboración de una política del Movimiento sobre necesidades relativas a salud mental y atención psicosocial, en la que se aproveche los enfoques comunes y se favorezca la armonización de las diferentes medidas adoptadas en el Movimiento, y *reconociendo* que esa política contribuirá a fortalecer la capacidad colectiva del Movimiento para atender a las necesidades psicosociales y en materia de salud mental,

1. *aprueba* la propuesta de política del Movimiento para la atención de las necesidades psicosociales y de salud mental y *solicita* a todos los componentes del Movimiento que pongan en práctica esa política y la apliquen en la labor que realicen para atender a las necesidades psicosociales y de salud mental o cuando presten apoyo a otros componentes del Movimiento para que lo hagan;
2. *reitera* la exhortación formulada por el Consejo de Delegados, en su reunión de 2017, al Movimiento para que aumente los recursos asignados para abordar este tema humanitario, de manera que fortalezca su capacidad colectiva para atender a las necesidades psicosociales y en materia de salud mental;
3. *solicita* al CICR y a la Federación Internacional que brinden seguimiento a la aplicación de esta política, documenten los avances, incluidas las enseñanzas y dificultades, y presenten un informe sobre el progreso logrado al Consejo de Delegados en su reunión de 2021.

Política del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la atención de necesidades psicosociales y de salud mental

A. INTRODUCCIÓN

Las afecciones de la salud mental se encuentran entre las principales causas de salud deficiente y discapacidad en el mundo. Sin embargo, se estima que cerca de dos tercios de las personas con una afección notoria de este tipo no buscan ayuda, debido a la falta de acceso a servicios de atención sanitaria y tratamiento, y a la estigmatización y la discriminación que rodean a ese tipo de dolencias. Cada año, unas ochocientas mil (800 000) personas mueren por suicidio, siendo esta la principal causa de mortalidad entre los jóvenes. La depresión y las crisis de ansiedad cuestan a la economía mundial un billón de dólares estadounidenses por año. Más del ochenta por ciento (80%) de las personas con afecciones de salud mental no tiene ningún tipo de atención asequible y de calidad para tratar su malestar. Las tasas de personas que sufren tales afecciones representan más del doble de lo ordinario en las poblaciones que sufren las consecuencias de conflictos armados, desastres naturales y otras emergencias, ya que esas personas están expuestas a experiencias extremadamente angustiosas. Las situaciones de emergencia también desgastan o destruyen los recursos comunitarios y socavan las estrategias personales para superar dificultades y las conexiones sociales que normalmente sirven de apoyo a las personas.

Los efectos de una salud mental deficiente no se limitan al sufrimiento psicológico directo entre individuos y familias. Suscitando consecuencias humanas, sociales y económicas a largo plazo y de gran alcance, y afectan a comunidades y sociedades enteras. La atención de las necesidades psicosociales y de salud mental es fundamental para la supervivencia y el funcionamiento cotidiano de las personas, para el disfrute de los derechos humanos, el acceso a la protección y asistencia, y resulta esencial para lograr la cobertura sanitaria universal y para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La mayoría de las personas muestran resiliencia y capacidad para tratar su angustia siempre que puedan activar sus estrategias personales de superación de las dificultades y tengan acceso a los servicios básicos y recursos externos, como el apoyo de sus familiares, amigos y la comunidad. Un apoyo psicosocial y de salud mental adecuado y desde una fase temprana contribuyen a prevenir la degeneración de estados de angustia en afecciones más graves. Los niños están expuestos a riesgos particulares si sus necesidades psicosociales y de salud mental no se atienden a tiempo. La estigmatización y el silencio que rodea a esas necesidades son los principales problemas que cabe abordar a nivel individual, familiar, comunitario y social, con participación directa de quienes han atravesado por esa experiencia.

La atención de las necesidades psicosociales y de salud mental es una parte central de los objetivos más amplios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) para prevenir y aliviar el sufrimiento humano, proteger la vida, la salud y la dignidad, y promover la salud y el bienestar social entre individuos y comunidades. Incumbe a los Estados la responsabilidad primordial en la atención a las necesidades de esta índole en su territorio, y los componentes del Movimiento pueden desempeñar importantes funciones complementarias y de apoyo, por ejemplo, las Sociedades Nacionales, en calidad de auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario. Los componentes del Movimiento gozan de pericia y experiencia en la prestación de servicios diferentes y complementarios, que varían desde el apoyo psicosocial básico y específico, hasta el apoyo psicológico y la atención de salud mental más especializada. Además, realizan diversas actividades humanitarias adicionales que contribuyen a la prevención, la promoción y la mitigación de las necesidades psicosociales y de salud mental. Por otra parte, los componentes del Movimiento participan en actividades de diplomacia humanitaria orientadas a garantizar la adopción de medidas por parte de los Estados y otros agentes con respecto a esas necesidades.

Propósito y alcance

La política establece los principios y compromisos mínimos que enmarcan el enfoque del Movimiento ante las necesidades psicosociales y de salud mental. Sobre la base de las capacidades y los mandatos complementarios de sus diferentes componentes, el propósito de la política reside en favorecer entre los componentes la atención de esas necesidades de manera armonizada, integrada, contextualizada y holística.

La política se aplica a todos los componentes del Movimiento, esto es, las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en lo que se refiere a la atención de las necesidades psicosociales y de salud mental, y reconoce la variedad de actividades que se realizan en diferentes contextos.

La política reemplaza la Política de apoyo psicológico de la Federación Internacional (2003) y deberá ser examinada por el Consejo de Delegados en 2027.

La “**salud mental**” se define como un estado de bienestar en el que cada individuo puede desarrollar su potencial, funcionar de forma productiva dentro de su familia y comunidad, y dispone de estrategias eficaces para superar la adversidad¹.

“**Psicosocial**” es un término utilizado para describir la interconexión entre el individuo (es decir, sus procesos internos, emocionales y de reflexión, sus sentimientos y sus reacciones) y su entorno, las relaciones interpersonales, las relaciones con la comunidad y/o la cultura (es decir, su contexto social).

El “**apoyo psicosocial**” se refiere a las medidas por cuyo conducto se atiende las necesidades sociales y psicológicas de los individuos, las familias y las comunidades².

El término compuesto “**apoyo psicosocial y de salud mental**” se utiliza en este documento para describir cualquier tipo de apoyo local o externo que tenga como objetivo proteger o promover el bienestar psicosocial y/o prevenir o tratar trastornos mentales³.

B. DECLARACIONES DE POLÍTICA Y ORIENTACIÓN

Incumbe a cada componente del Movimiento la responsabilidad de abordar las necesidades psicosociales y de salud mental de acuerdo con su respectivo mandato y función, las necesidades y deficiencias identificadas en un contexto específico, así como sus recursos, capacidades y pericia. Para poder hacerlo, los componentes del Movimiento deben garantizar un nivel básico de capacidad en materia de apoyo psicosocial y de salud mental. Las declaraciones de política que constan a continuación guiarán el trabajo del Movimiento en esta esfera.

1. Velar por el acceso imparcial al apoyo psicosocial y de salud mental, de acuerdo con las diferentes necesidades de las personas, y priorizar la prevención y la intervención temprana

¹ Organización Mundial de la Salud

² Federación Internacional, Centro de Referencia sobre Apoyo Psicosocial, manual “*Strengthening Resilience: A global selection of psychosocial interventions*”, Copenhague (Dinamarca), 2014; CICR “*Guidelines on Mental Health and Psychosocial Support*” Ginebra (Suiza), 2018.

³ Comité permanente entre organismos,) “*IASC Guidelines on Mental Health and Psychosocial Support in Emergency Settings*” Ginebra (Suiza), 2006.

El Movimiento siempre atiende a las necesidades psicosociales y de salud mental de acuerdo con sus principios fundamentales, y asigna prioridad a las necesidades y medidas más urgentes que tengan una mayor incidencia.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- velarán por que todas las actividades y decisiones del Movimiento para abordar las necesidades psicosociales y de salud mental estén fundamentadas en las necesidades, la vulnerabilidad ante consecuencias específicas, los factores de riesgo u obstáculos a la asistencia, y reflejen los principios de humanidad e imparcialidad, incluida la no discriminación;
- velarán por el acceso temprano al apoyo psicosocial y de salud mental, en particular para las personas afectadas por emergencias, a fin de evitar angustia adicional y un deterioro en el funcionamiento y las capacidades de los individuos, familias y comunidades para superar la adversidad;
- establecerán cauces para la identificación de las personas con necesidades psicosociales y de salud mental, y para garantizar el acceso a esas personas;
- promoverán el reconocimiento de que la salud mental es tan importante como la salud física.

2. Garantizar asistencia y atención exhaustivas e integradas a las personas con necesidades psicosociales y de salud mental.

Las necesidades psicosociales y de salud mental son a menudo multifacéticas y variadas, por lo que deben ser objeto de un enfoque integral y de multidimensional, que incluya apoyo psicosocial básico, apoyo psicosocial específico, apoyo psicológico y atención de salud mental especializada, así como otras medidas para promover la salud mental y el bienestar psicosocial (véase en el anexo 1 una descripción detallada).

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- velarán por que las personas que necesitan diferentes tipos de apoyo psicosocial y de salud mental reciban la adecuada asistencia, información y/o derivación a los servicios disponibles;
- promoverán el establecimiento de servicios apropiados de apoyo psicosocial y de salud mental por parte de las autoridades públicas u otros agentes pertinentes y el acceso efectivo de las personas que necesitan apoyo psicosocial y de salud mental a los servicios existentes;
- evaluarán las necesidades de diferentes servicios de apoyo psicosocial y de salud mental (desde el apoyo psicosocial básico hasta la atención de salud mental especializada) y confeccionar una representación gráfica de los servicios disponibles e integrarán las necesidades, capacidades y prioridades en materia de apoyo psicosocial y de salud mental en todas las evaluaciones de las necesidades humanitarias;
- integrarán el apoyo psicosocial y de salud mental en todos los servicios y programas humanitarios en curso y/o prestar esos servicios de apoyo de forma independiente, según sea pertinente para el mandato y la función del componente respectivo del Movimiento;
- tendrán en cuenta, junto con sus necesidades en materia de apoyo psicosocial y de salud mental, otras necesidades humanitarias de las personas, en aspectos como la salud física, la vivienda, la alimentación, los medios de vida, la educación y la

protección, y reconocer la importancia de esas cuestiones en la promoción de la salud mental y el bienestar psicosocial;

- reconocer el vínculo entre el uso de sustancias, la salud mental y el bienestar psicosocial, y considerar medidas para abordar los trastornos relacionados con el uso de sustancias, junto con las necesidades psicosociales y de salud mental;

3. Tener en cuenta la capacidad de resiliencia, la participación y la diversidad de las personas en todas las actividades psicosociales y de salud mental.

La participación de la población afectada en la intervención humanitaria fortalece la colaboración y la rendición de cuentas ante la comunidad, atenúa el riesgo de eventuales daños derivados de la labor humanitaria y asegura que el apoyo se brinde de manera pertinente y apropiada desde el punto de vista cultural.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- velarán por la participación plena, equitativa y significativa de las personas con necesidades psicosociales y de salud mental, sus familiares, quienes los cuidan y los miembros de la comunidad en los procesos de decisión, y respetarán las prioridades determinadas por las personas concernidas en relación con su salud mental y su bienestar psicosocial, con un enfoque centrado especialmente en las personas más vulnerables ante la discriminación, la exclusión y la violencia;
- contemplarán la interacción de múltiples factores que, en conjunto, podrían agravar la vulnerabilidad, aumentar el riesgo e incidir en la capacidad de las personas para desenvolverse, y velarán por que esos factores se analicen e incorporen sistemáticamente para favorecer un apoyo psicosocial y de salud mental inclusivo y protector; entre esos factores cabe mencionar la edad, el género, la etnia, la orientación sexual, las creencias religiosas, los factores socioeconómicos, el estado de salud, la condición jurídica, la condición de minoría, la privación de la libertad, la detención y la exposición a la violencia, incluida la violencia sexual y por motivos de género⁴;
- velarán por que en todo esfuerzo de apoyo psicosocial y de salud mental se tengan en cuenta la cultura, el idioma, las creencias religiosas o espirituales, los hábitos, las actitudes y el comportamiento establecidos de las personas, familias y comunidades afectadas, y que el personal y los voluntarios que intervengan para atender a las necesidades humanitarias cuenten con los conocimientos y las aptitudes requeridos para examinar esos aspectos en su totalidad;
- ofrecerán una voz y una plataforma de expresión de manera digna a las personas con necesidades psicosociales y de salud mental, y a sus familiares y quienes las cuidan. Se deberá prestar especial atención a las opiniones y perspectivas de las personas con preocupaciones de salud mental y psicosociales, incluidas las personas con enfermedades mentales graves, así como sus familiares y las personas que cuidan de ellas.

4. Garantizar la protección de la seguridad, la dignidad y los derechos

La falta de garantías respecto de la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas puede generar grandes preocupaciones psicosociales y de salud mental y ampliar las vulnerabilidades existentes. A través de las actividades de protección, los componentes del

⁴ Las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional deben consultar la publicación *Aplicación de normas mínimas sobre género y diversidad en programas motivados por Emergencias*, Federación Internacional, Ginebra, 2018 https://www.ifrc.org/Global/Publications/Gender%20and%20Diversity/IFRC-%20Gender%20Diversity%20MSCs%20Emergency%20Programming-SP_LR.pdf

Movimiento pueden contribuir a prevenir, mitigar y garantizar la atención de las necesidades psicosociales y de salud mental.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- promoverán la aplicación y el respeto de los marcos jurídicos internacionales y nacionales, que son pertinentes para favorecer la prevención, la reducción y la atención de las necesidades psicosociales y de salud mental, incluidas las normas internacionales de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho internacional humanitario;
- velarán por que se identifique y se aborde las necesidades psicosociales y de salud mental derivadas de infracciones de los marcos jurídicos internacionales y nacionales, así como por la identificación de riesgos y amenazas específicos a que están expuestas las personas con esas necesidades y la adopción de medidas al respecto;
- adoptarán medidas para prevenir y atenuar el riesgo y el alcance de los perjuicios para la salud mental, y tratarán de reducir al mínimo las amenazas y la vulnerabilidad ante tales riesgos, según sea pertinente con arreglo al mandato y la función respectivos de los componentes del Movimiento.

5. Abordar la estigmatización, la exclusión y la discriminación que rodean a la salud mental

Las personas con necesidades psicosociales y de salud mental a menudo hacen frente a la estigmatización y la discriminación, que a veces pueden entrañar graves consecuencias para su seguridad, salud y dignidad, pues ello las excluye de la sociedad y les impide buscar y tener acceso a asistencia y protección. Mediante medidas para abordar esta estigmatización y esta marginación adicionales, se contribuirá a prevenir daños mayores y se promoverá la dignidad, la inclusión y la no discriminación.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- asumirán el compromiso de adoptar un enfoque centrado en los elementos positivos de la salud mental y del bienestar de las personas, los familiares y las comunidades, a través de actividades de prevención y promoción de la salud mental, en lugar de un enfoque centrado en la deficiencia y la enfermedad;
- identificarán los mecanismos de apoyo existentes que reconozcan, en los que confíen, y a los que puedan acceder, las personas, los familiares y las comunidades;
- integrarán el apoyo psicosocial y de salud mental en otros ámbitos y estructuras de programas pertinentes (por ejemplo, en materia de nutrición, educación, salud y protección) para reducir la estigmatización en el acceso a los servicios;
- garantizarán una comunicación oportuna, precisa y pertinente, incluso a través de las redes sociales, para informar a más personas y reducir la estigmatización. La pertinencia de los diversos métodos de comunicación dependerá del contexto y del público destinatario; se evaluará, además, cuidadosamente los riesgos de mayor aislamiento y perjuicio.

6. Aplicar los enfoques e intervenciones de apoyo psicosocial y de salud mental basados en la experiencia demostrada, y aportar contribuciones a esos enfoques

El apoyo psicosocial y de salud mental a menudo están vinculados a temas altamente sensibles y, por lo tanto, existe el riesgo de causar daño. A través de medidas para la ejecución y el fomento de actividades relativas a salud mental y apoyo psicológico que estén fundamentadas en experiencia demostrada, y para velar por que el personal y los voluntarios que atienden a las necesidades de apoyo psicosocial y de salud mental estén debidamente

capacitados y disponen de los medios necesarios, se reduce el riesgo de eventuales perjuicios adicionales y se asegura la dignidad y la calidad de los servicios.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- observarán prácticas psicosociales y de salud mental fundamentadas en la experiencia demostrada, y realizarán actividades de seguimiento y evaluación;
- contribuirán, según proceda, a la investigación y acopio de los datos sobre necesidades y prácticas psicosociales y de salud mental;
- velarán por que todas las personas vinculadas con las necesidades psicosociales y de salud mental, en actividades de prevención, intervención directa o apoyo, se rijan por las normas de atención acordadas, las pautas éticas y profesionales y los códigos de conducta, y reconozcan tanto los límites de sus aptitudes y conocimientos, como el momento oportuno para solicitar ayuda adicional;
- brindarán a los miembros del personal y voluntarios formación continua, supervisión y seguimiento, para evitar prácticas perjudiciales en la atención de las necesidades de apoyo psicosocial y de salud mental en contextos humanitarios.

7. Proteger la salud mental y el bienestar psicosocial de los miembros del personal y los voluntarios que intervienen para atender a las necesidades humanitarias

La salud mental y el bienestar psicosocial de los miembros del personal y los voluntarios que prestan atención a las necesidades humanitarias a menudo sufre deterioro cuando estos trabajan en entornos difíciles y de tensión y están expuestos a experiencias en extremo angustiosas. En cumplimiento del deber de velar por ellos, mediante la promoción y la protección de la salud mental y del bienestar psicosocial de estas personas, se promueve tanto su seguridad, su salud y su bienestar, como la calidad de los servicios y la sostenibilidad de la acción humanitaria.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- velarán por que los miembros del personal y los voluntarios que atienden a las necesidades humanitarias tengan el conocimiento y las aptitudes necesarias sobre apoyo psicológico para superar situaciones de tensión, cuidarse de manera efectiva y pedir apoyo cuando sea necesario;
- aportarán medios y apoyo a los responsables de gestión y otros dirigentes para reducir los factores de tensión conexos al trabajo que pesan sobre los miembros del personal y los voluntarios;
- velarán por que los miembros del personal y los voluntarios que atienden a las necesidades humanitarias estén dotados de las aptitudes necesarias para apoyar a las personas afectadas, e integrarán los aspectos psicológicos y psicosociales pertinentes en la formación básica;
- garantizarán la disponibilidad de apoyo psicosocial y de salud mental adicional y específico para las personas y grupos de trabajo expuestos a situaciones angustiantes por la índole de su labor;
- velarán por la protección de los miembros del personal, los voluntarios y las instalaciones, mediante la prestación de servicios de apoyo psicosocial y de salud mental en todo momento, en particular, en circunstancias de conflictos armados, desastres naturales y otras emergencias.

8. Desarrollar la capacidad de apoyo psicosocial y de salud mental

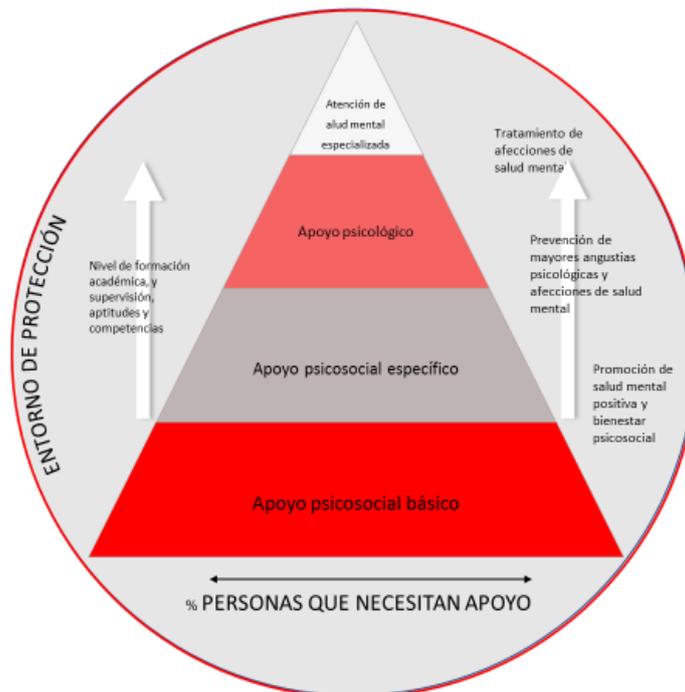
Los recursos humanos constituyen el activo más valioso de los servicios de apoyo psicosocial y de salud mental, que dependen de la capacidad, las competencias y la motivación del personal y los voluntarios que atienden a las necesidades humanitarias. Mediante el fortalecimiento de la capacidad de prestar ese apoyo, el Movimiento contribuirá a la construcción de sistemas sostenibles para proporcionar esa asistencia.

Por consiguiente, los componentes del Movimiento:

- velarán por que un profesional especializado en apoyo psicosocial y de salud mental respalde y siga de cerca la formación, el asesoramiento, el seguimiento y la supervisión continuos de los voluntarios que realizan actividades relacionadas con apoyo psicosocial y salud mental;
- promoverán la creación y la expansión de vías de desarrollo profesional y oportunidades de formación para los miembros del personal y los voluntarios que prestan apoyo psicosocial y de salud mental en contextos donde ese apoyo es limitado o no está disponible (por ejemplo, en entornos carentes de recursos).

ANEXO: Modelo de apoyo psicosocial y de salud mental - Pirámide

El enfoque multidimensional no supone que todos los componentes del Movimiento deban prestar servicios en todos los niveles. Sin embargo, se espera que lleven a cabo tareas de evaluación, derivación de casos y promoción en relación con todo el espectro del apoyo psicosocial y de salud mental que se presenta en este gráfico, abarcándose desde el apoyo psicosocial básico hasta la atención de salud mental especializada.



- 1) Comenzando desde la base, la primera capa de la pirámide se conoce como *apoyo psicosocial básico*, que asumen los miembros del personal y voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y/o los miembros de la comunidad que hayan recibido capacitación a esos fines. El *apoyo psicosocial básico* incluye la prestación de primeros auxilios psicológicos ofrecidos en emergencias, desastres naturales y demás situaciones urgentes, así como en el curso de la labor cotidiana de los miembros del personal, voluntarios y/o miembros de la comunidad capacitados. Otras actividades en este nivel incluyen el *fomento de la salud mental* o de la salud mental positiva, la *promoción* general y las actividades para favorecer la capacidad de *resiliencia* y la cohesión social dentro de las comunidades. En este nivel se procede a la identificación y la derivación de personas con necesidades psicosociales y de salud mental más graves. El *apoyo psicosocial básico* consiste en intervenciones a nivel de proximidad que deberían ser accesibles para el cien por ciento (100%) de las personas afectadas, siempre que sea posible.
- 2) El segundo estrato de la pirámide se refiere al *apoyo psicosocial específico*, que está a cargo de los miembros del personal y voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que han recibido capacitación a esos fines. El *apoyo psicosocial específico* incluye actividades de *prevención* con un enfoque específico en grupos, familias e individuos en riesgo y requiere un mayor nivel de especialización y supervisión que el apoyo psicosocial básico. En este nivel se incluye el apoyo entre homólogos y las actividades de grupo. A este nivel, se procede asimismo a la identificación y la derivación de personas con necesidades psicosociales y de salud mental más graves.

- 3) El tercer nivel se conoce como *apoyo psicológico*, que está a cargo de personal y voluntarios que han recibido capacitación a esos fines, y demás profesionales especializados en apoyo psicosocial y salud mental. Se requiere que los miembros del personal y los voluntarios de apoyo psicosocial y de salud mental que llevan a cabo actividades junto a individuos, familias y grupos de personas tengan un nivel más elevado de formación académica, supervisión, aptitudes y competencias. Se debe prestar *apoyo psicológico* a todas las personas y familias que presenten trastornos psicológicos más complicados y/o a personas con afecciones de salud mental preexistentes o exacerbadas. Las actividades en este nivel pueden incluir intervenciones psicológicas básicas, como asesoramiento, además de psicoterapia, la identificación y la derivación de personas con enfermedades mentales graves. El apoyo psicológico se presta dentro de las instalaciones de atención médica (y mediante actividades de extensión específicas) y/o en instalaciones comunitarias, según convenga desde el punto de vista cultural.
- 4) El cuarto nivel superior de la pirámide se refiere a la *atención de salud mental especializada*, que incluye servicios clínicos de especialistas (incluida la atención psicológica y psiquiátrica apropiada) que se brindan dentro de los sistemas de atención de salud, bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud y del gobierno del país. La *atención de salud mental especializada* puede incluir formación para prestatarios locales de servicios de salud y de salud mental sobre enfoques que tengan en cuenta las consideraciones psicosociales y psicológicas, enfoques alternativos a la farmacoterapia, la importancia de los servicios de atención comunitaria (incluida la atención domiciliaria) y la preparación adecuada de las personas que brindan cuidados. Además, en este nivel se incluye la promoción de la dignidad de las personas con enfermedades mentales graves y el fomento de medidas para mejorar su tratamiento. Se prestan asimismo servicios especializados en los centros de detención, mediante la capacitación del personal penitenciario, incluidos los profesionales de la salud mental que trabajan con reclusos. La atención especializada aborda las afecciones de salud mental graves (entre ellas, las preexistentes y/o exacerbadas), así como los problemas relacionados con traumas, como los que presentan los sobrevivientes de torturas. En este nivel se incluye el tratamiento relacionado con los traumas, en particular el apoyo brindado por los centros de tratamiento a sobrevivientes de torturas. Se proporciona apoyo y atención sanitaria a los individuos gravemente afectados por situaciones de angustia, en función de la gravedad, la intensidad, la frecuencia y la duración de la angustia que afectan el funcionamiento diario. Los componentes del Movimiento trabajan activamente a este nivel, de conformidad con su mandato en calidad de auxiliares de los poderes públicos y con los acuerdos concertados con estos. Entre un cuatro y un cinco por ciento (4% - 5%) de la población afectada necesitará *atención de salud mental especializada*.

Entorno de protección

Resulta imposible abordar las necesidades psicosociales y de salud mental de las personas, familias y comunidades afectadas si no se dispone de un entorno de protección externo. Ese entorno de protección se debe crear mediante la prestación de asistencia de calidad y basada en principios a las personas, familias y comunidades con necesidades psicosociales y de salud mental, y a través de la promoción y el respeto de los marcos normativos y el *corpus* jurídico pertinente, como las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Un enfoque económico y eficiente que contribuye a crear un entorno de protección consiste en incluir sistemáticamente el apoyo psicosocial y de salud mental en los planes y presupuestos nacionales de preparación preventiva e intervención ante emergencias, la legislación nacional y el derecho relativo a desastres.

La seguridad física es un componente evidente de un entorno de protección; sin ella, las personas con problemas de salud mental y necesidades psicosociales no sobreviven, mientras que otras sufren de angustia y demás síntomas debilitantes. La seguridad física es

particularmente pertinente para las personas que viven con afecciones de salud mental y expuestas a violencia grave, como las víctimas de violencia sexual y las víctimas de tortura o malos tratos. Estos individuos a menudo son marginados dentro de sus familias y comunidades y podrían verse privados de su libertad (ya sea por las autoridades de las instituciones o por sus familias en el hogar, por ejemplo, mediante el uso de cadenas). En todas las evaluaciones de protección convendrá identificar las necesidades psicosociales y de salud mental para determinar mejor los riesgos de protección y las condiciones de acceso a esta que, de otra manera, podría verse afectada.